<table>
<tr><td rowspan="3"></td><td rowspan="3">FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS</td><td>Código:</td><td>DE-DEAJU-FR-009</td></tr>
<tr><td>Versión N°:</td><td>02</td></tr>
<tr><td>Vigencia:</td><td>07-05-19</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS</th><th>FECHA 09 DE MARZO DE 2023</th><th>HORA: 10:00</th></tr>
<tr><td>CONTRATO N°</td><td colspan="2">002-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td colspan="2">03 DE MARZO DE 2023</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="2">SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y OTRA FAUNA NOCIVA PARA LAS INSTALACIONES DEL CACOM-5</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td colspan="2">$19.000.000 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS)</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN:</td><td colspan="2">Instalaciones del Comando Aéreo de Combate N°5, ubicado en la vereda la bodega en el municipio de Rionegro Antioquia.
NOTA: Antes del inicio de la ejecución contractual, el Contratista debe coordinar con el supervisor los trámites correspondientes para el estudio de seguridad del personal involucrado en la ejecución.</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td colspan="2">EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD</td></tr>
<tr><td>INTERVENTOR</td><td colspan="2">NO APLICA.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)</td><td colspan="2">AT. APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA
T3. MAHECHA ESPITIA JUAN CARLOS</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>PAC</th><th>VALOR PAGOS</th><th>PLAZO Y/O CORTE EJECUCIÓN</th><th>PLAZO TRÁMITE DOCUMENTOS PAGO</th></tr>
<tr><td>PAC MAYO 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DESDE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO A CORTE 31 MARZO 2023</td><td rowspan="5">Diez (10) días calendario contados a partir del plazo de corte según corresponda, para trámites administrativos, facturación, revisión y correcciones necesarias para la correspondiente gestión ante el Departamento Financiero.</td></tr>
<tr><td>PAC JULIO 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 ABRIL A CORTE 31 MAYO 2023</td></tr>
<tr><td>PAC SEPTIEMBRE 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 JUNIO A CORTE 31 JULIO 2023</td></tr>
<tr><td>PAC NOVIEMBRE 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 AGOSTO A CORTE 30 SEPTIEMBRE 2023</td></tr>
<tr><td>PAC DICIEMBRE 2023</td><td>Contra Facturación</td><td>ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 01 OCTUBRE A CORTE 15 NOVIEMBRE 2023</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td colspan="2">Desde la fecha de suscripción del acta de Inicio hasta el día 15 de noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que</td></tr>
</table>

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

primero ocurra.

NOTA: Para el inicio de la ejecución del contrato, el Contratista debe aportar la constancia de afiliación a la seguridad social y a riesgos laborales del personal que se destinará a la ejecución del mismo.

GARANTIA CONTRACTUAL

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución del mismo y hasta por tres (3) años más.
Calidad del servicio	20%	Desde la firma de la aceptación de la oferta, por el término de ejecución del mismo.

POLIZA NUMERO 3578674-6
CUMPLIMIENTO

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
Calidad del servicio	03-MAR-2023	15-NOV-2023	$3.800.000,00	$19.210,24
Cumplimiento del contrato	03-MAR-2023	15-ABR-2024	$5.700.000,00	$45.859,03
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	03- MAR-2023	15-NOV-2026	$950.000,00	$18.964,33

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0898990-0 FECHA DE VIGENCIA 03 DE MARZO DE 2023 A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

COBERTURA	VALOR ASEGURADO
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$232.000.000,00
R.C CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	$232.000.000,00
R.C PATRONAL	$232.000.000,00
R.C VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$232.000.000,00

El día 09 de marzo de 2023, en instalaciones del Comando Aéreo de Combate N°5- vereda la bodega- Rionegro-Antioquia, se reunieron la señora Mónica Cristina Jiménez Suarez, en su condición de representante legal de EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD, y la señorita AT. APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es el SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y OTRA FAUNA NOCIVA PARA LAS INSTALACIONES DEL CACOM-5, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente y con los términos de iniciación y de ejecución relacionados en este documento.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
DIEGO ALEJANDRO JIMÉNEZ SUAREZ	OPERARIO FUMIGACIÓN.	APLICADOR DE PLAGUICIDAS
JORGE LUIS JIMÉNEZ PATIÑO	OPERARIO FUMIGACIÓN.	APLICADOR DE PLAGUICIDAS
ANDERSON DAVID MARÍN BETANCUR	OPERARIO FUMIGACIÓN.	APLICADOR DE PLAGUICIDAS
ALEJANDRO AGUDELOBETANCUR	OPERARIO FUMIGACIÓN.	APLICADOR DE PLAGUICIDAS
YERSON ALBERTO JIMÉNEZ PARRA	OPERARIO FUMIGACIÓN.	APLICADOR DE PLAGUICIDAS
DIEGO ALEJANDRO JIMENEZ	SUBGERENTE	TECNICO APLICADOR CONTROL DE PLAGAS Y MANEJO DE EMERGENCIAS
MONICA CRISTINA JIMENEZ SUAREZ	GERENTE GENERAL	TECNOLOGA EN SST

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

FICHA TÉCNICA SERVICIO DE FUMIGACIÓN

1. CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA	
DENOMINACIÓN	Servicios de especialistas en control y erradicación de plagas (fumigación y desratización en todos los sectores del Comando Aéreo de Combate N°5).
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	Se deberán realizar controles de vectores (Moscas, mosquitos, flebótomos, arácnidos, cucarachas, hormigas, comején, polilla, roedores, Ratas y murciélagos) por medio de fumigaciones mensuales diurnas en todas las áreas de la unidad y áreas de procesamiento y venta de alimentos, por medio de aspersión, Bombas aplicadores de gránulos, líquidos, Jeringa o pistola aplicador de gel. Se utilizarán las sustancias químicas apropiadas aprobadas por el INVIMA para uso en salud pública, de larga duración (químicos reconocidos en el mercado) cuya concentración y características aseguren la erradicación de insectos plaga y roedores. Utilización de productos como Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, Vapirex, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifos, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta. La aplicación de los insumos se realizará según la dosificación recomendada en su ficha técnica y según las condiciones climáticas de la zona geográfica donde se ubica la Unidad. La fumigación deberá garantizar la eliminación de todo tipo de vectores e insectos rastreros y voladores. El control de roedores se realizará ubicando en las estaciones cebaderas, cebos (anticoagulante de segunda generación), combinados con cereales premolido y esencias altamente atrayente. Las estaciones cebaderas se deberán instalar en lugares estratégicos donde no puedan ser detectados por niños y/o animales domésticos

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

USOS	Control de plagas
ORÍGENES, FABRICANTES, MARCAS.	Utilización de productos como Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, Vapirex, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifos, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta.
LICENCIAS Y/O MANUALES CORRESPONDIENTES.	La empresa deberá presentar las tarjetas de seguridad y especificaciones técnicas y químicas de los productos a utilizar. Certificado de Concepto Sanitario expedido por la Secretaría de Salud de Antioquia – Oficina de Salud Ambiental, vigente. Se debe contar con contrato con asesor técnico competente en áreas afines a veterinaria, zootecnista, Ing. ambiental, etc. Para atender de forma idónea y de acuerdo a la legislación toda clase de plaga que se presente. Se debe contar con contrato con personal de salud competente en medicina, idóneo para resolver imprevistos y recomendaciones médicas individuales de ser necesario ante la aplicación de insecticidas.
OTRAS ESPECIFICACIONES	• La empresa contratista debe estar disponible por si se presenta un problema de plagas, las novedades deberán solucionarse en un término no mayor a 48 horas. • Se debe hacer llegar a la unidad recomendaciones mensuales cuando el supervisor del contrato lo pida con el fin de mitigar y controlar plagas por parte del contratista. • Se requiere un control mensual en áreas de procesamiento de alimentos y control de roedores, un control trimestral en oficinas dependencias y zonas comunes, a partir de la adjudicación del contrato, hasta completar el presupuesto oficial, por parte del contratista. • En caso de requerirse controles extraordinarios por la proliferación o infestación de una plaga determinada en áreas de procesamiento de alimentos, oficinas dependencias y zonas comunes el contratista debe prever la realización de dicha fumigación en un plazo no mayor a 48 horas. • La empresa debe brindar una capacitación inicial a todo el personal del CACOM-5 en prevención de plagas. • La empresa debe entregar e instalar en la Unidad en lugares estratégicos de 20 estaciones cebaderas, la empresa deberá realizar la rotación por lo menos de 3 productos diferentes a la hora de aplicar los cebos con el fin de que los roedores no se acostumbren a los mismos • La empresa deberá proveer a los operarios los implementos de seguridad necesarios para realizar las fumigaciones (cascos, guantes, tapabocas, etc.) • El cronograma de ejecución del contrato, así como las cantidades de paquetes de fumigación a realizar se estipularán mediante la suscripción del acta de inicio, la cual se concertará entre el supervisor del contrato y el contratista, luego de adjudicado el proceso contractual, los términos allí señalados serán de estricto cumplimiento y sus obligaciones exigibles.

2. ITEMS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
1	Servicio de Fumigación VECTORES en General para base aérea CACOM 5	**CANTIDAD DE CADA SERVICIO Y PERIODICIDAD A REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISION HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**
2	Servicio de Fumigación Vectores general en puntos de procesamiento de alimentos	
3	Servicio de fumigación para el CONTROL DE ROEDORES Y/O FAUNA NOCIVA (Incluye instalación de 20 estaciones cebaderas se deberán instalar en lugares estratégicos de la Unidad) –Las estaciones de cebado para control de roedores deben tener apertura con llave para prevenir acceso al interior. Se debe tener accesorio para anclaje en zonas verdes si es necesario. Debe llevar rotulo de rombo NFPA 704 de materiales peligrosos con información del veneno y su respectivo antídoto.	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

3. SERVICIO Y ÁREAS A TRABAJAR

(cada ÍTEM de fumigación incluye la totalidad de las áreas relacionadas a continuación:

SERVICIO	ÁREAS A INTERVENIR EN CADA SERVICIO
CONTROL DE VECTORES	1. GUARDIA DE LA UNIDAD 1513 M2 2. NÚCLEO DE SEGURIDAD LUXUR 154 M2 3. ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y RANCHO 2346 M2 4. BAR DE SOLDADOS 251 M2 5. PIZZERÍA 45 M2 6. LAVANDERÍA SOLDADOS 120 M2, 7. SECCIÓN CANINA 138 M2 8. OFICINAS Y ÁREAS DEL GRUSE 332.6 M2, 9. CASINO OFICIALES Y SUBOFICIALES 1771 M2 10. CASAS OFICIALES Y SUBOFICIALES, ZONAS VERDES COMUNES DE LA UNIDAD 10.000 M2 11. CHOPPER DE OFICIALES Y SUBOFICIALES 207 M2 12. 04 EDIFICIOS (BARRACAS) DE 24 HABITACIONES CADA UNA 3984 M2, 13. IGLESIA 280 M2 14. OFICINAS DE ESTADO MAYOR 1257 M2 15. GRUCO - C3I2 1144 M2 16. GRUEA 788 M2 17. SUPERFICIE, OFICINAS, TALLERES Y ALMACENES DEL GRUPO TÉCNICO 8901 M2, 18. GIMNASIO 508 M2 19. GRUIA 341 M2 20. CETAD 725.5 M2, 04 21. ACCIÓN SOCIAL-MALL-PUNTO DE VENTA 2037 M2, 22. LAVANDERÍA Y SALA DE BELLEZA 63 M2, 23. HABITACIONES GUARDIA VIEJA 56 M2 24. ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 575 M2 25. APARTAMENTOS OFICIALES Y SUBOFICIALES 4861.6 M2, 26. ÁREA CENTRO DE ACOPIO 84 M2 27. GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO 1157 M2 28. TEATRO 583 M2 29. ALMACÉN MISCELÁNEO 388 M2 30. PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES 178 M2 31. DEMÁS PUNTOS EN DONDE SE REQUIERA REALIZAR EL CONTROL. ASÍMISMO EL CONTROL DE VECTORES.
CONTROL DE MURCIÉLAGOS CONTROL ROEDORES (RATONES, RATAS ETC.) Y CUCARACHAS	1. ALOJAMIENTOS DEL GRUPO DE SEGURIDAD 2346 M2 2. GRUSE 332.6 M2 3. CENTRO DE ACOPIO 84 M2 4. SECCIÓN CANINA 138 M2, Y DEMÁS PUNTOS EN DONDE SE REQUIERA REALIZAR EL CONTROL. ASÍMISMO EL CONTROL DE MURCIÉLAGOS Y/O CONTROL DE ABEJAS DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL VIGENTE PARA ESTAS ESPECIES. Nota: Las cebaderas se instalarán en los puntos específicos indicados por el supervisor del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

✓ El Contratista deberá:

- Suministrar los respectivos elementos de protección personal a los operarios encargados del control de plagas en el CACOM 5.
- Suministrar los equipos, elementos e insumos necesarios para ejecutar adecuadamente los procedimientos.
- Cubrir la totalidad de los gastos e inversiones de equipos, materiales e insumos para la prestación del servicio.

✓ El contratista se compromete a que, en un plazo máximo de 15 días calendario, deberá entregar al supervisor del contrato las certificaciones de cada control ejecutado.

✓ Los servicios deberán ser ejecutados por personal calificado en el área de control de plagas siendo designado un equipo de trabajo para la realización de dichos controles.

✓ El equipo de trabajo deberá estar conformado por mínimo dos operarios, con experiencia en fumigación y control de roedores. Este personal se presentará en los sitios de trabajo debidamente uniformado y con su debida identificación (carnet).

✓ Suministrar al supervisor del contrato las hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los productos que utilizarán para el control de plagas.

✓ Prestar el servicio de control de plagas suministrando y cubriendo la totalidad de los gastos de equipos, elementos e insumos que sean necesarios para una excelente prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones establecidas en el proceso. Así mismo deberá asegurar el transporte de los equipos e insumos con el fin de evitar posibles afectaciones (rupturas, falta de calibración, entre otros).

✓ Garantizar la prestación de los servicios en la frecuencia que se requiera por parte de la Entidad (cada servicio incluye control de insectos, controles de (Moscas, mosquitos, flebótomos, arácnidos, cucarachas, hormigas, comején, polilla, roedores, Ratas y murciélagos) por medio de fumigaciones mensuales y trimestrales diurnas o a necesidad especifica del supervisor del contrato en todas las áreas de la unidad y nocturnas para las áreas de alimentos (panadería, kioscos y casinos), por medio de aspersión, Bombas aplicadoras de gránulos, líquidos, Jeringa o pistola aplicadora de gel, Utilización de productos como Permetrina, cipermitrina, tetrametrina, Cyfluthrin, detalmetrina, fipronil, Hidrometilón, Vapirex, Durmix, Kleerat, Storm, Chlorpyrifos, Solfac Pybutrin, Metil Syngenta previa coordinación con el supervisor del contrato.

✓ Las actividades de control de plagas se deben realizar en forma segura, eficiente y controlada.

✓ Posterior a la prestación de los servicios se debe garantizar el seguimiento a fin de evaluar la eficiencia de los servicios y los controles adicionales si se requieren, garantizando el manejo integrado de las plagas sin que ello dé lugar a pagos adicionales, estas visitas se deben realizar de manera mensual al CACOM 5.

✓ La empresa debe garantizar el porte de la dotación e implementos de seguridad necesaria de sus operarios para el cumplimiento de los servicios de fumigación.

✓ Es responsabilidad del contratista realizar las gestiones en coordinación con el supervisor del contrato para el ingreso de su personal y vehículos, con el fin de evitar inconvenientes y traumatismos administrativos.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

- ✓ La ejecución del contrato se llevará a cabo en las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 5 e instalaciones de las Casas Asignadas al CACOM 5 que se encuentran ubicadas en el CACOM 5 (de acuerdo al cuadro anexado en la ficha técnica) en presencia del supervisor del contrato.
- ✓ El contratista debe disponer de los días necesarios para realizar las visitas de control de plagas programada.
- ✓ La empresa deberá presentar las tarjetas de seguridad y especificaciones técnicas y químicas de los productos a utilizar. Certificado de Concepto Sanitario expedido por la Secretaría de Salud – Oficina de Salud Ambiental, vigente.
- ✓ El contratista debe asegurar la efectividad del producto utilizado y realizar visitas de seguimiento.
- ✓ La Unidad no aportará personal, herramientas, transporte (conceptos de flete y seguros) ni ningún otro medio para la ejecución del contrato siendo esto responsabilidad del contratista y de su personal a cargo.
- ✓ La empresa debe estar disponible por si se presenta un problema de plagas.
- ✓ La empresa debe hacer control y manejo ambiental para el manejo y disposición ambiental final de las abejas mediante apiarios de la región.
- ✓ La empresa debe avisar mínimo **DOS** días de anticipación en las casas fiscales cuando se vaya a realizar la fumigación. (esto se debe realizar puerta a puerta o por medio de folletos).
- ✓ Cumplir y acreditar que se ha dado cumplimiento al pago y se encuentra a paz y salvo frente a las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
- ✓ El Oferente se compromete a coordinar con el Supervisor del contrato la visita a la Unidad para ejecutar los servicios.
- ✓ El contratista se hace responsable por la disposición final de los residuos peligrosos que se generen de la utilización de los productos.
- ✓ Presentar licencia sanitaria para la actividad de fumigación, la cual deberá ser expedida con no menos de 30 días a la fecha de la radicación de la propuesta y de suscripción del contrato por parte de la Secretaria de Salud o la autoridad competente y certificación del personal que fumiga con el fin de evidenciar entrenamiento certificado en la manipulación y aplicación de estos productos.
- ✓ Dar aplicación a lo normado en el Art. 123 del Decreto 1843/91, además de seguir estrictamente con el procedimiento para la aplicación de los productos para cada uno de los lugares que se tienen definidos.
- ✓ El siguiente cuadro explica la manera en que deberán darse los métodos de aplicación para la fauna nociva:

INSECTOS RASTREROS	INSECTOS VOLADORES	ROEDORES
Aspersión	Nebulización y termo nebulización	Rodenticidas anticoagulantes

- ✓ Adicionalmente, el oferente debe anexar copia del Certificado de Concepto Sanitario expedido por la Secretaría de Salud – Oficina de Salud Ambiental, el cual debe estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

- ✓ La administración durante el proceso de evaluación podrá solicitar al oferente aclaración de las certificaciones anexadas, así mismo podrá requerir los documentos relacionados con el contrato que permitan aclarar cualquier duda que generen las mismas. El proponente deberá en el plazo establecido por la Administración allegar las aclaraciones.
- ✓ Los requerimientos de cada servicio serán programados e informados al contratista con mínimo 05 días de antelación a para realizar las acciones de coordinación que correspondan para la prestación del servicio.

El siguiente cuadro explica los meses en que se deberá prestar el servicio de fumigación en el Comando Aéreo de Combate N°5.

ITEM	MES								
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1. Servicio de Fumigación VECTORES en general para la base aérea CACOM-5., contempla todas las aéreas descritas en el numeral 3 de la ficha técnica.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Servicio de Fumigación vectores general en puntos de procesamiento de alimentos.	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3. Servicio de fumigación para el CONTROL DE ROEDORES Y/O FAUNA NOCIVA (Incluye instalación de 20 estaciones cebaderas se deberán instalar en lugares estratégicos de la Unidad) –Las estaciones de cebado para control de roedores deben tener apertura con llave para prevenir acceso al interior. Se debe tener accesorio para anclaje en zonas verdes si es necesario. Debe llevar rotulo de rombo NFPA 704 de materiales peligrosos con información del veneno y su respectivo antídoto.	x	x	x	x	x	x	x	x	x

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PARA SERVICIOS	FECHA 09 DE MARZO DE 2023	HORA: 10:00

OBSERVACIONES

N.A

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



MONICA CRISTINA JIMÉNEZ SUAREZ
CONTRATISTA



AT. APONTE MARTINEZ ANGGI PAOLA
SUPERVISOR Contrato No. 002-00-H-CACOM-5-GRUAL-2023